

EXIGIMOS LA LIBERTAD DEL ABOGADO ALEJANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESO POLÍTICO DEL GOBIERNO DE PUEBLA.

El pasado 26 de agosto de 2026, el defensor de derechos humanos y ex titular de la Dirección Especial para el Caso Ayotzinapa de la CNDH Alejandro Martínez Martínez fue víctima de una detención ilegal y arbitraria en la Ciudad de México.

Sujetos vestidos de civil lo interceptaron, lo golpearon, subieron con violencia a un vehículo sin rotulación ni logotipos oficiales y sin presentar una orden de aprehensión. Esta acción constituye una violación a los artículos 14, 16, 17 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sumado a estas irregularidades, las autoridades lo mantuvieron incomunicado y en calidad de desaparecido por más de 12 horas.

El viernes 28 de agosto, tras graves violaciones al debido proceso, un Juez de Control ratificó la detención de Alejandro Martínez y le dictó prisión preventiva justificada por un delito que no cometió. Esta decisión, sumada a la campaña de criminalización, que ha vulnerado abiertamente su presunción de inocencia, lo convierte en un preso político de Alejandro Armenta Mier, gobernador de Puebla.

Alejandro Martínez Martínez cuenta con una amplia trayectoria en la defensa de organizaciones campesinas, colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, ambientalistas y víctimas de la guerra sucia. Su privación de la libertad representa un intento explícito de cerrar el internado para continuar con las políticas educativas del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional para negar la oportunidad de superarse a quien más lo necesita.

Por tanto, el proceso instruido en contra de Alejandro Martínez resulta una farsa judicial orquestada por órdenes del gobernador de Puebla.

En la querrela, señalan al abogado Alejandro Martínez Martínez como presunto autor intelectual del delito de "despojo" de la Normal Rural, derivado de la jornada de lucha emprendida por las alumnas en defensa de su plantel escolar.

Responsabilizamos al gobernador del Estado de Puebla, Alejandro Armenta Mier; al Secretario de Gobernación del Estado, Samuel Aguilar Pala y al Secretario de Educación, Manuel Viveros Narciso por violar sistemáticamente los derechos humanos de las estudiantes de la Escuela Normal Rural "Carmen Serdán" de Teteles y de su abogado Alejandro Martínez Martínez.

¡LIBERTAD ABSOLUTA E INMEDIATA DE ALEJANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ!

¡ALTO A LA REPRESIÓN DE LAS NORMALES RURALES!